

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

CIRCULAR CJDF 39/2013

TITULARES DE LOS CATORCE JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, VEINTE JUZGADOS EN MATERIA CIVIL DE PROCESO ORAL Y VEINTISIETE JUZGADOS CIVILES DE CUANTÍA MENOR, TODOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADOS EN EL INMUEBLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO TREINTA Y DOS, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

Por causas imputables a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** el día diecisiete de septiembre pasado a partir de las doce horas, la Subestación del inmueble ubicado en Fray Servando Teresa de Mier, número treinta y dos, Colonia Centro de esta ciudad, en la cual se ubican catorce juzgados en materia civil, veinte juzgados en materia civil de proceso oral y veintisiete juzgados Civiles de Cuantía Menor, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, interrumpió intempestivamente el servicio de distribución de energía eléctrica en perjuicio de la prestación del servicio a favor de los justiciables en el referido inmueble; por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo **V-66/2013**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafos quinto y sexto, apartado "C", BASE CUARTA, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 párrafo quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 195 y 201 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los numerales 6 y 10 fracción XXXVIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se determina **LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TERMINOS PROCESALES A PARTIR DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE AL INMUEBLE UBICADO EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO TREINTA Y DOS, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, REANUDANDO LABORES EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SALVO QUE HUBIESE NUEVA DISPOSICIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

México D. F., a dieciocho de septiembre de 2013

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**



SECRETARÍA GENERAL **LIC. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS.**